

General Extraordinaria y Universal de socios de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L. (ASTEDISA) y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L. (IPREPESA), ambas juntas celebradas el día 14 de abril de 2005, han adoptado, respectivamente, los siguientes acuerdos unánimes:

Primero.—Llevar a efecto la fusión de las dos antedichas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L. (IPREPESA) por Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L. (ASTEDISA), con transmisión en bloque de todo el activo y pasivo de la primera a la segunda, a título de sucesión universal, en base a los respectivos Balances de Fusión, también unánimemente aprobados, cerrados el día 31 de diciembre de 2004, considerándose las operaciones de la sociedad absorbida realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos a partir del día 1 de enero de 2005. El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro mercantil de Oviedo el día 13 de abril de 2005. La sociedad absorbente no ha ampliado su capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbida quedó disuelta y extinguida sin proceso de liquidación.

Segundo.—De conformidad con el proyecto invocado, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la entidad absorbente, a los socios de la entidad absorbida y a los acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión antes referidos.

También se hace constar de forma expresa que, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio, los acreedores de cada una de las repetidas sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L., Alejandro Álvarez García.—El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L., Gustavo Antonio Álvarez García.—16.434. 2.ª 27-4-2005

AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de «Augimar Obras y Contratas, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2005, en primera convocatoria o el siguiente día 18 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diez horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social y cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 7.º, sobre transmisión de acciones, de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social y pedir, a partir de esta convocato-

ria, la entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la junta general (cuentas anuales e informe de gestión), así como del informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación estatutaria, con el texto íntegro de ésta.

Borriol (Castellón), 31 de marzo de 2005.—Presidente del consejo de administración, Cristóbal Juan Badenes Gómez.—16.804.

AUTOCARES CAPRICORNIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 14 de abril de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, sin número, de Badalona (08916), el próximo día 27 de mayo de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, el siguiente día 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Designación del Consejo/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2005.—Por el Consejo, la Presidenta, doña Esperanza Bueso Valentín.—16.436.

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las 12 horas del día 21 de mayo de 2005, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Pamplona, General Chinchilla, 4, con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado) y de la gestión social de «Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria» y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos y nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la Sociedad.

Sexto.—Reelección de Auditores de la Sociedad y su grupo consolidado.

Séptimo.—Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan a las modificaciones estatutarias correspondientes, con facultades de subsanación en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas, el informe de los Administradores sobre las modificaciones Estatutarias propuestas y cualquier otro legalmente previsto.

Barañán, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—16.469.

AVORIAZ INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.345.

AYORA PARTICIPACIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las catorce

horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.357.

BALAYO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.356.

BANCO ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid en el domicilio social del Banco, sito en la calle Goya, número 23, el día 24 de mayo de 2005, a las trece treinta (13,30) horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2004, del Banco y de su grupo financiero consolidado.

Segundo.—Modificación en el Consejo de Administración. Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Cuarto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos quinientas acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, sin que esta precisión de la presente convocatoria suponga solicitud pública de representación.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil Sánchez. 16.834.

BARAYO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta General de la Sociedad, en reunión de fecha 31 de marzo de 2005, acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—D. Jordi Dagà Sanchó, Liquidador.—17.792.

BARCAPITAL, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2.005, a las quince

horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario del Consejo de Administración.—17.339.

BARNEVAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los